

DECRETO No. 28 DEL 2016

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales

"En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 299, 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia, Decreto Extraordinario No. 1222 de 1986, Decreto 1421 de 1993 y sus modificaciones, Ley 617 de 2000 y todas las demás que se refieren al caso, dispone hacer unos nombramientos ordinarios"

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Nombrase a SANDRA YANETH TOVAR CARRASQUILLA, en el cargo de Asesor, Código 105 Grado 01, asignado al Despacho del Gobernador.

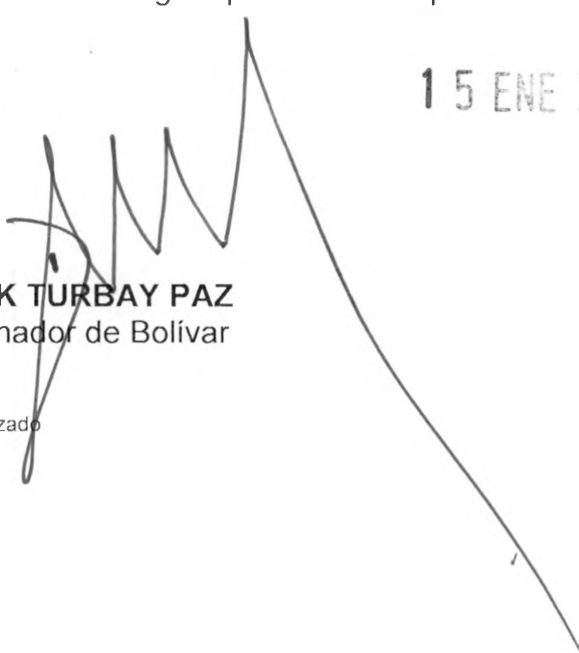
ARTICULO SEGUNDO: Nombrase a JULIAN GONZALEZ ROA, como Gerente Liquidador del Fondo de Transporte y Tránsito de Bolívar en Liquidación.

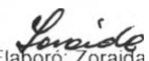
ARTICULO TERCERO El presente Decreto rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, a los

15 ENE 2016


DUMEK TURBAY PAZ
Gobernador de Bolívar


Elaboró: Zoraida Osorio Diaz – Técnico Operativo
Revisó: Miguel Quezada Amor – Profesional Especializado